NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.07/2022

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SIETE, DE FECHA 07 SIETE DE ENERO DEL 2022. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 13:00 horas del día viernes 07 siete de Enero del 2022 dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. en A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día martes cuatro de enero del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de Lista; **II.-** Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Solicitud que hace el Ing. Oscar Chávez Trujillo Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro., al H. Ayuntamiento para la creación del Comité del Sistema de Gestión Ambiental Municipal con las áreas municipales, instancias de gobierno y sociedad que se señalan, para el periodo 2021-2024. **IV.-** Solicitud que envía la Lic. Verónica Valencia González Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la autorización de modificación del Organigrama Municipal para el periodo 2021-2024. **V.-** Asuntos Generales. **VI.-** Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de Lista, encontrándose presentes la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal, **(presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal, **(presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. en A. Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández**

Irineo (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente), por lo que el Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes y no hay ninguna inasistencia, por lo que se cede el uso de la voz a la **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número siete**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, consistente en la solicitud que hace el Ing. Oscar Chávez Trujillo Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro., al H. Ayuntamiento para la creación del Comité del Sistema de Gestión Ambiental Municipal con las áreas municipales, instancias de gobierno y sociedad que se señalan en el anexo, para el periodo 2021-2024. Para lo cual ceden el uso de la voz al **Ing. Oscar Chávez Trujillo** Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Muy buenas tardes a todos, quiero comentarles que este comité inicio en la administración pasada con la UAQ en conjunto con el Municipio, el comité trabaja con las autoridades municipales su nombre es SIGAM Sistema de Gestión Ambiental Municipal, su trabajo va encaminado a todas esas acciones en la protección y cuidado del medio ambiente como condicionante para el desarrollo del Municipio, por ejemplo el manejo de la basura del municipio, en este tema de la basura están involucrados, salud, por tratarse de un tema de salud, también le corresponde a servicios públicos municipales, también está involucrado desarrollo sustentable, desarrollo económico, seguridad pública por alguna denuncia o reporte que les llegue al 066, por ello se requiere de que todas las áreas administrativas estén involucradas por ser un trabajo integral, pero todo va encaminado a las acciones y estrategias del cuidado del medio ambiente dentro de nuestro municipio, y las áreas involucradas con los servidores públicos que están al frente de este comité, serían los siguientes: Ing. Oscar Chávez Trujillo de Desarrollo Sustentable como* ***Presidente****, Ing. José Alfredo Conde Butrón como suplente, Ing. Alberto*

Mendoza Pérez de Obras Publicas como ***Secretario****, T.S.U. Juan José Castillo Patiño como suplente, C. Noé Garcés Cortes de Desarrollo Económico como* ***Tesorero****, Lic. Abraham González Reséndiz como suplente, Lic. Mayra Martínez Moran de Desarrollo Social como* ***vocal 1****, T.S.U. Carmelo Fabián Hernández como suplente, T.S.U. Bernabé Hurtado Aguillón de Seguridad Publica como* ***vocal 2****, T.S.U. Carlos Durazno García como suplente, C. José Antonio Gutiérrez Aguilar de Servicios Públicos como* ***vocal 3****, Miguel García como suplente, Lic. José Guadalupe García Mora de la secretaria del ayuntamiento como* ***vocal 4****, C. Lorena Guerrero Guerrero como suplente, Lic. Juan Antonio Feregrino Hurtado del Juzgado Cívico como* ***vocal 5****, Lic. Clotilde Rea Rincón de la Coordinación de Salud como* ***vocal 6****, C. Luz Aurora de León de Santiago como suplente, Ing. Ulises Sánchez Hipólito de Desarrollo Agropecuario como* ***vocal 7****, Antropólogo Miguel Medellín Martínez de la Coordinación de la Cultura como* ***vocal 8****, Ing. Tomas Olvera Mora de la Coordinación de Turismo como* ***vocal 9****, Lic. Luz María Martínez Esquivel como suplente, Lic. Jesús Nazaret Cruz Vega de Atención Ciudadana como* ***vocal 10*** *y Lic. Carlos Alberto Barrón Rodríguez de la secretaria de gobierno como* ***vocal 11****, de esta manera quedaría integrado este comité, esa es la propuesta concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía el Ing. Oscar Chávez Trujillo Coordinador de Desarrollo Sustentable del Municipio de Tolimán, Qro., al H. Ayuntamiento para la creación del Comité del Sistema de Gestión Ambiental Municipal con las áreas municipales, instancias de gobierno y sociedad que se señalan, para el periodo 2021-2024, y con las personas que han sido mencionadas, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, en virtud de lo anterior el Presidente Municipal procede a realizarles la toma de protesta a los integrantes del Comité de Gestión Ambiental del Municipio de Tolimán, Qro; para el periodo 2021-2024, mismos que protestaron el cargo, por último el presidente municipal los exhorta para que desempeñen su cargo de manera honesta y responsable apegados siempre a las disposiciones legales que les señalan las normas federales y estatales, así como trabajar y poner todo su empeño en esta encomienda en pro del medio ambiente por el bien de la ciudadanía y de este Municipio de Tolimán, Qro. Hecho lo anterior el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el

siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la solicitud que envía la Lic. Verónica Valencia González Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la autorización de modificación del Organigrama Municipal para el periodo 2021-2024, conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz a la **Lic. Verónica Valencia González** Coordinadora de Recursos Humanos, quien manifiesta *"Muy buenas tardes a todos, en relación a este punto quiero comentarles que la última modificación de estructura del organigrama municipal fue en abril del 2019, y actualmente para esta nueva estructura 2021-2024 sería la siguiente: las 3 coordinaciones de comunicación social, de acceso a la información y de atención ciudadana, que ya se tenían en la administración pasada, pero con otro nombre, y ahora ya quedaran como coordinaciones para este nuevo organigrama, se eliminó el área de planeación y seguimiento de programas municipales y también se eliminó el área de desarrollo político por los pocos resultados que se tuvieron en estas áreas, se propone un cambio en el área de Desarrollo Social para que quede como Titular de la Dependencia Encargada de Desarrollo Social, y también un cambio en la Secretaria de Desarrollo Económico, esta área se elimina y ahora quedara como una coordinación, adscrita a Desarrollo Social, básicamente estos son los cambios en el nuevo organigrama concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía la Lic. Verónica Valencia González Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la autorización de modificación del Organigrama Municipal para el periodo 2021-2024, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** por lo que el secretario informa, que tiene registrado un asunto para asuntos generales, el cual le hicieron llegar con posterioridad a la emisión de la convocatoria de la presente sesión, el cual consiste en la solicitud que envía la Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la

revisión y en su caso aprobación de las reglas de Operación del Programa Ayudas Sociales, propuesto por la Lic. Mayra Martínez Moran Directora de Desarrollo Social, conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz a la **Lic. Mayra Martínez Moran** Directora de Desarrollo Social del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Muchas gracias por permitirme presentarles el proyecto de las reglas de operación del Programa de Ayudas Sociales para el ejercicio 2022, en este momento les entrego un juego a cada uno de ustedes para que vean y conozcan todos los requisitos, procedimiento y forma para las ayudas sociales, en este documento que tienen en sus manos, viene todo el antecedente demográfico, un censo y estudio de salud y de rezago educativo y social con datos y números realizado por el INEGI, así como los indicadores y servicios públicos que se han introducido en algunas comunidades, y que nos permiten saber cómo vamos avanzando con estas ayudas sociales, y que estas reglas de operación están muy relacionadas con el Plan de Desarrollo Municipal que aún está en proceso de elaboración, y que estará contemplado en el eje de Desarrollo Humano y Social, que es al que me réferi en estas reglas de operación de ayudas sociales, en donde se considera que los problemas sociales más graves son la marginación, la desigualdad y la pobreza, en este documento que tienen ustedes también vienen cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar del programa de ayudas sociales, los requisitos que se deben de cumplir para ser beneficiario del programa siempre y cuando haya suficiencia presupuestaria, y sobre todo siempre que haya la necesidad del apoyo de parte del beneficiario, es decir que llegue a quien realmente lo necesita, por ello es muy importante comentarles por ultimo que el padrón de beneficiarios será publicado en la página de trasparencia del Municipio, ahora por disposición de la ley y por obligación del ente así debe de ser, por tratarse de recursos públicos, es todo, si alguien tiene alguna duda o cometario adelante concluye".* No habiendo ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la solicitud que envía la Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la revisión y en su caso aprobación de las reglas de Operación del Programa Ayudas Sociales, propuesto por la Lic. Mayra Martínez Moran Directora de Desarrollo Social, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal

instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a **la Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 07 siete** de Cabildo siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día viernes 07 siete de enero del 2022 dos mil veintidós, Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

Leticia Lopez G.

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No. 07 de fecha 07 siete de enero de 2022.